



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Radicación:	731244089001- 2019-00150-00.
Demandante:	Santos Ospina Fernández y Otro
Demandado:	María Marín viuda de Torres y Otros

En atención a la anterior constancia secretarial, **CONVÓQUESE** para el próximo **veintisiete (27) de octubre del año 2022, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de la presente litis, contemplada en el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Como quiera que, en este Distrito Judicial no se conformó lista de auxiliares de la justicia para el cargo de perito evaluador, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso, se faculta a la parte interesada para su consecución, el auxiliar deberá estar inscrito en el Registro Abierto de Evaluadores – RAA – conforme las exigencias de la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ